

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34257 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el concurso abreviado número 0000184/2013, NIG 3120147120130000180 referente al concursado Ucarpereli, S.L., por decreto de fecha 26 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Ucarpereli, S.L., con cif B31856917 con domicilio en calle García Castañón/García Castañón Kalea, 14 bajos, de Pamplona/Iruña.

2. Declarar la disolución de la referida sociedad.

3. La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4. Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona, 26 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050075-1